



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por ESTELA
BARRERA Joslin Hipólito FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2023 18:51:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Bagua, 09 de Enero del 2023

OFICIO N° 000002-2023-MIDIS/PNADP-UTAB

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNADP-UTAB

Señor (a)

NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN

Responsable Regional CTVC - Amazonas Bagua.

Presente

Asunto : Respuesta al caso de alerta N° 089-2022-CTVC.

Referencia : OFICIO N° 0124-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA (14DIC2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres-JUNTOS, en particular de la Unidad Territorial Amazonas-Bagua y en atención al asunto, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del caso de Alerta N° 089-2022-CTVC/BAG.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación.

N	CASO N	USUARIA (CCTV)	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	CASO N° 089-2022- CTVC/BAG	Noelita Oyarce Revilla DNI N° 80375576	1. Ausencia del gestor local en el distrito impide que usuaria/o actualice información de su hogar en el padrón. 2. Demora en la actualización de padrón la salida de miembro objetivo del hogar:	La alerta presentada cita lo siguiente: "La señora Noelita usuaria del programa Juntos desde 03/01/2013, manifiesta su descontento con el programa Juntos, debido a que durante un periodo de 3 meses (julio-agosto, setiembre) no hubo gestor local en el distrito de Leimebamba, dificultando la actualización de datos de los hogares usuarios. Asimismo, indicó que en el mes de mayo entregó de forma virtual al gestor Local, la constancia de matrícula de su Miembro Objetivo de 17 años, en donde indica que ya culminó sus estudios, a pesar de haber sido remitido a tiempo dicha constancia este no fue actualizado en el sistema de Juntos, generando la suspensión del Hogar de la señora Noelita para el operativo de pago del TIM V". De lo señalado se procedió con las siguientes acciones: 1. Durante el año 2022, el Gestor Local asignado oficialmente al distrito de Leimebamba fue el Sr.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ALRUSTI**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

				Nerzon Reyes Chauca. Sin embargo, en el mes de agosto del mismo año, éste solicitó vacaciones y en setiembre licencia sin goce de haber con la finalidad que pueda participar en contiendas electorales de otro distrito. Como medida temporal, a partir del 10 de agosto 2022 se encargó a la Gel Noami Griselda Diaz Hernández, el distrito de Leimebamba y otros, la misma que culminó el 30 de setiembre 2022. 2. Durante el mes de octubre, nuevamente tomó cargo el Gel Nerzon Reyes Chauca mismo que al finalizar el mes renunció irrevocablemente, por lo que desde noviembre hasta el 18 de diciembre 2022 no hubo personal asignado al distrito de Leimebamba A partir del 19 de diciembre de 2022 ya se cuenta con una Gestora Local asignada al distrito de Leimebamba que es la Srta. Yuli Guevara García. 3. Al respecto de la suspensión de pago, se verificó que el hogar de la señora Noelita está suspendido en el período TIM V-2022, de acuerdo siguiente detalle. • VCC IV – 2022 (julio-agosto) por incumplimiento de corresponsabilidad en educación de la menor R.Z.O. (17 años) dado que no fue ubicado en la II.EE San Agustín (Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas). Al hacer seguimiento en el módulo de verificación, se puede observar que el Gestor Local colocó el código 2.1 El miembro objetivo no es ubicado en la IPRESS/IIEE (no está matriculado y no lo conocen), por lo que el resultado es NO CUMPLE, lo que generó la suspensión del incentivo monetario. 4. Con fecha 29/09/2022, la Unidad de Operaciones (UOP) marcó como egresado de secundaria al menor R.Z.O. (17 años). (Anexo 1) Por lo cual, para la verificación de la VCC V – 2022 (setiembre-octubre), solamente se midió la corresponsabilidad de la menor L.M.Z.O. (08 años) y al haber cumplido el hogar recibió su incentivo monetario en la TIM VI-2022. (Anexo 2) 5. Cabe mencionar, que según la evidencia que presenta, sí se entregó vía WhatsApp una constancia de egresado de secundaria al Gestor Local Nerzon Reyes Chauca y que este no actualizó oportunamente.
--	--	--	--	--

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ALRUSTI**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

				En cuanto a las múltiples llamadas que realizó a la Gel Noami Diaz Hernández, es preciso informar que las llamadas pertenecen al mes de noviembre 2022, mes en que ella ya no estuvo a cargo del distrito. Además que para ese entonces el MO R.Z.O. (17 años) ya había dejado de ser MO en el SITC, tal como se menciona en el ítem 4. De lo expuesto, se concluye declarar FUNDADO el caso, debido a que el gestor local no realizó la actualización oportunamente del miembro objetivo, lo que generó que el hogar sea suspendido en la TIM V-2022 (agosto). Asimismo, se precisa que se trasladará el caso a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos para el inicio de la investigación y determinación de responsabilidades. Cabe mencionar, que el señor Nerzon Reyes Chauca ya no trabaja en nuestra institución. Actualmente, la gestora local del distrito de Leimebamba es la srta. Yuli Guevara García.
--	--	--	--	---

Cabe señalar, que el análisis de los casos alertados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal Web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

JOSLIN HIPOLITO ESTELA BARRERA

Coordinador Territorial Amazonas Bagua

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Se adjunta:

- a) Anexo 1: Captura de pantalla del SITC
- b) Anexo 2: Pago TIM VI-2022 (diciembre)

cc:

(JEB/rca)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ALRUSTI**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Anexo 1

Captura de pantalla del SITC

Sistema JUNTOS / Mantenimiento / Registro de Mantenimiento Titular: NOELITA OYARCE REVILLA

Ficha Hogar Historial de Actualizaciones Notificaciones Visita Domiciliaria Enlace al Expediente del Hogar Histórico de Condición Socioeconómica

HISTÓRICO FAD

Fecha de Registro	Usuario	Fecha de recojo de informac	Firmado	Tiene huella	Adjunto documento sustento Válido
29/09/2022	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	
25/03/2022	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	
25/03/2022	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	
03/06/2021	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	
11/06/2021	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	

Presione doble click con el botón izquierdo del mouse sobre el registro que desee visualizar su Log de Aprobación de la FAD correspondiente.

Modificaciones Realizadas

Fecha Reg.	Modificación	Fuente Información	Documento Si
29/09/2022 02:23	Egresado de Secundaria UOP - ZELADA OYARCE, RONALD		

Log de Aprobación de la FAD

Fecha Reg.	Aceptado	Detalle	Tipo de Usuari	Usuario
29/09/2022 02:23	—	POR CORREO SIAGIE - U	UOP	REYES LOPEZ EDWARD

POR CORREO SIAGIE - UNIDAD DE ESTADÍSTICA, SE MARCÓ COMO EGRESADO DE SECUNDARIA A RONALD ZELADA OYARCE, CON FECHA DE EJECUCIÓN 29/09/2022

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ALRUSTI**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Anexo 2

Pago TIM VI-2022 (diciembre)



Noelita,

Por cumplir tus responsabilidades, tienes un abono de

S/ 200.00

Puedes cobrarlo a partir del 30/12/2022

Lugar de abono: AGENTE CORRESPONSAL NO BANCARIO -
MULTISERVICIOS SHANITO MS

Dirección de abono: JR AMAZONAS 305

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ALRUSTI**

